

Lima, 30 de noviembre de 2020

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Presente.-

Asunto: Comunicación de Hecho de Importancia – Convocatoria a Asamblea General de Obligacionistas del “Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos de Oferta Privada Inca Rail S.A.”

De nuestra consideración,

La presente comunicación tiene por finalidad informarles que el martes 1 de diciembre de 2020 se publicará en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Diario “Expreso” la convocatoria a Asamblea General de Obligacionistas del “Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos de Oferta Privada Inca Rail S.A.” a realizarse en primera convocatoria, el día 4 de diciembre de 2020, a las 09:30 horas, en Av. Víctor A. Belaúnde No. 147, Torre No. 3, Piso No. 12, San Isidro, provincia y departamento de Lima.

De no lograrse el quorum exigido en primera convocatoria, la Asamblea General se realizará, en segunda convocatoria, el día 7 de diciembre de 2020, a las 9:00 am en el mismo lugar.

Agenda:

1. Aprobación de dispensa para tomar un financiamiento con Banco Pichincha por parte del Emisor.

Adjuntamos a la presente el aviso de convocatoria que será publicado el día 1 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Diario “Expreso”.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Luis Javier Del Carpio Polar

Representante Bursátil

**PRIMER PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS PRIVADOS
INCA RAIL**

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

De conformidad con las normas aplicables, así como, con la Cláusula Décimo Séptima de la Escritura Pública del Contrato Marco de Emisión de Bonos Corporativos Privados Inca Rail, extendida el 15 de diciembre de 2017, ante Notario Público de Lima, Dr. Edgardo Hopkins Torres, se convoca a Asamblea General de Obligacionistas de dicho programa de bonos.

La Asamblea General de Obligacionistas, en primera convocatoria, se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2020, a las 09:30 horas, en Av. Victor A. Belaúnde No. 147, Torre No. 3, Piso No. 12, San Isidro. En caso no se lograse el quórum requerido, la segunda convocatoria se realizará el día 7 de diciembre de 2020, a las 9:00 horas en el mismo lugar, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de dispensa para tomar un financiamiento con Banco Pichincha por parte del Emisor.

Los poderes de representación que se otorguen deberán ser remitidos por correo electrónico enviándolo a rbalarezo@bcp.com.pe y cvalta@credicorpcapital.com firmado de manera electrónica o digital, hasta el día miércoles 2 de diciembre de 2020, para el caso de la primera convocatoria, y hasta el día viernes 4 de diciembre de 2020, para la segunda convocatoria.

Lima, 1 de diciembre de 2020

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ
Representante de Obligacionistas